Nº 147/SEC/13

Valparaíso, 12 de marzo de 2013.

A S.E.
el Presidente de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del Senado del día de hoy, se discutió en particular el proyecto de ley que introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados, correspondiente a los Boletines Nºs 5.917-18 y 7.007-18, refundidos.

En atención a que el inciso cuarto del artículo 225 propuesto por el numeral 2 del artículo 1º del texto despachado por el Senado contiene una norma que dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, el Senado acordó ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia de los antecedentes correspondientes al referido proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente (A) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado